



## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Reunido en la sede de la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU, en el Palacio Miramar de Paseo Miraconcha, 48 de Donostia/ San Sebastián, a las 12'00 horas del 17/01/2018, el Órgano de Contratación relativo a la Conclusión de un Acuerdo Marco para la contratación de empresas organizadoras de viajes para los Cursos de Verano de la UPV/EHU (Expediente nº 2017/AM/01) representado por:

- Carmen Agoués, en calidad de Directora de los Cursos de Verano, que actuará como Presidente,

y actuando como vocales,

- Igor Álvarez, en calidad de Subdirector de Cursos de Verano
- Vicente Gascón, en calidad de Secretario
- Aitziber Zubillaga, en calidad de Administradora General de la Fundación, actuando como Secretaria, que da fe del acto,

Tal y como se publicaba en el acta correspondiente a la apertura del Sobre 2, a partir de la publicación de la resolución, las tres empresas mejor clasificadas disponían del plazo de 10 días hábiles (hasta el 16 de enero) para presentar la documentación requerida en la cláusula 25 del Pliego de cláusulas jurídicas particulares.

Viajes El Corte Inglés y Viajes Ecuador han presentado la documentación en fecha y se ha comprobado que es correcta.

La documentación de BCD Travel no se ha recibido en el plazo establecido por lo que teniendo en cuenta el ranking, selecciona a la siguiente empresa mejor clasificada para la firma del Acuerdo Marco.

Resultando una puntuación total:

Orden de clasificación	Entidad	Puntos totales
1º	Viajes El Corte Inglés	100
2º	BCD Travel	98.13
3º	Viajes Ecuador	81.67
4º	<a href="#">Basque Destination</a>	79.36
5º	Halcón Viajes	78.33
6º	Travel Air - Viajes Eroski	50.84

Basque Destination dispone de 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución (hasta el 31 de enero) para presentar la documentación requerida en la cláusula 25 del Pliego de cláusulas jurídicas particulares.



UDA IKASTAROAK  
CURSOS  
DE VERANO  
UPV/EHU

Una vez analizada la documentación, el Órgano de Contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Y en el plazo de 15 días hábiles tras la adjudicación se formalizarán los contratos.

Y para que quede constancia, yo la Secretaria del Órgano, redacto la presente resolución.

En Donostia/ San Sebastián, a 17 de enero de 2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo. Aitziber Zubillaga  
Secretaria del Órgano de Contratación  
Administradora General